

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: AICARDO ROA GUERRERO
Demandados: MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA y HERMES ALVEIRO ZUÑIGA MARTINEZ
Radicación: 195733105001-2018-00032-00
Tema: Auto fija para audiencia de conciliación.

A DESPACHO del señor juez el presente asunto, a fin de señalar nueva fecha y hora para la audiencia de conciliación.

Puerto Tejada junio 9 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2.023).

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

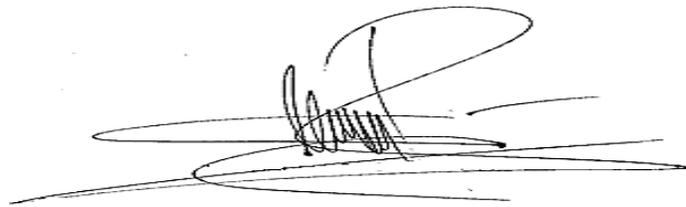
1.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día jueves (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

2.- **TIENESE** al doctor **THEYSSER MAURICIO MARTINEZ VALENCIA** como apoderado judicial de la Entidad Territorial

demandada Municipio de Miranda Cauca, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Concha Palta', with a large, sweeping flourish at the end.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ever Piamba Montero', with a large, sweeping flourish at the end.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 028 de fecha 15 de junio de 2023